

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA CONTRA NESTOR MARTINEZ HERNANDEZ.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

RAD: 2021-00226-00

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, me permito aportar **liquidación actualizada del crédito** pretendido en la demanda, discriminado de la siguiente forma:

**Pagaré Único Identificado con código de barra No. M026300105187601589611343698, el cual contiene las obligaciones No. 01589615466370 y 01589616986582:**

Capital.....	\$ 126.982.247
Intereses Corrientes.....	\$ 10.611.845
Intereses Moratorios.....	\$ 22.221.893,22
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 159.815.985,22</b>

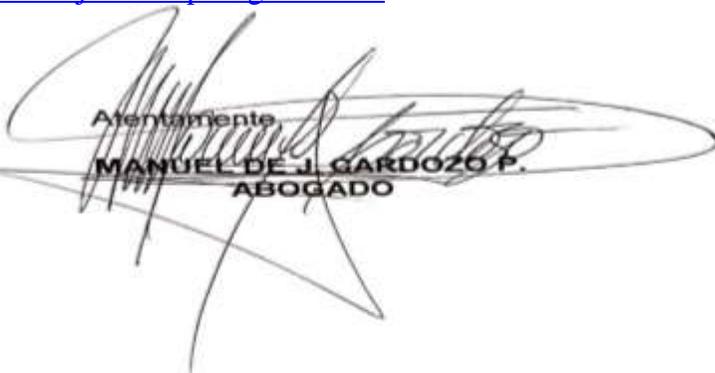
Los intereses moratorios fueron liquidados a partir del día 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Recibo notificaciones en las siguientes direcciones de correo electrónico:

[manueldejcardozop@hotmail.com](mailto:manueldejcardozop@hotmail.com)

[macapate@yahoo.com](mailto:macapate@yahoo.com)

[manueldejcardozop2@gmail.com](mailto:manueldejcardozop2@gmail.com)

Atentamente  
  
MANUEL DE J. CARDOZO P.  
ABOGADO